



Distrito Judicial de Buga
Circuito de Tuluá
Juzgado Sexto Civil Municipal
Tuluá Valle del Cauca

TRASLADO No. 17 (ART. 110 CGP)

Diciembre 09 de 2022

NOTA: FAVOR SOLICITAR LA LIQUIDACION DE CRÉDITO POR CORREO ELECTRÓNICO. ESTÁ GLOSADA EN EL ONEDRIVE DE CADA EXPEDIENTE

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO DE TRASLADO	RADICACIÓN
1	EJECUTIVO	MARIA PIEDAD LOPEZ	MARIA FERNANDA OROZCO Y OTRO	LIQUIDACION DE CREDITO. -ART. 446 C.G.P.-	TRES (03) DÍAS	<u>2021-00112-00</u>
2	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL	HECTOR FABIO GARZON	LIQUIDACION DE CREDITO. -ART. 446 C.G.P.-	TRES (03) DÍAS	<u>2018-00427-00</u>

Fecha y hora de fijación: Diciembre 09 de 2022, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Diciembre 09 de 2022, 05:00 p.m.



ARLEX MARTINEZ ARTUNDUAGA
SECRETARIO

Nota: La publicación en los traslados electrónicos se efectúa con algunas horas de anterioridad, previendo contingencias que impidan su fijación oportuna.